

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Evelyn Katherine Guerrero Hernández contra Desiree Fernández Paternina. Radicación 2017-193.

Como el titular del Despacho debe proferir cinco (5) fallos de tutela y por la inexistencia del empleado sustanciador, se hace necesario aplazar la audiencia programada para el día de hoy.

En consecuencia, se convoca a las partes para la **continuación de la audiencia establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso**, para su realización en este Despacho el **día jueves 3 de junio de 2021 a partir de las 9:30 de la mañana**, con la finalidad indicada en el auto que se encuentra en los folios 18 y 19 del cuaderno No.1.

Se advierte a los interesados que la asistencia es obligatoria, so pena de la sanción de multa establecida en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO